**Carta para solicitar una reunión sobre: ​​Servicios compensatorios - Transición a la vida adulta**

Administrador de caso

Escuela / Distrito Escolar

Town, Nueva Jersey

Fecha

Estimado [nombre del administrador de caso]:

Como estudiante adulto (y / o) el padre de un estudiante en edad de transición, estoy / estamos escribiendo para solicitar una reunión de IEP para discutir la provisión de servicios de educación compensatoria, para compensar la educación especial perdida y los servicios relacionados I / ella / él experimentó cuando las escuelas cerraron debido al Coronavirus.

Yo / Mi hijo / a estaba fuera de la escuela y no recibía mi / ella / su educación especial completa y servicios relacionados desde \_\_\_\_\_\_ [fecha de inicio] hasta\_\_\_\_\_\_ [fecha de finalización, que es el último día de la escuela en que el estudiante hubiera asistido si la escuela hubiera estado abierta. ] Yo / Mi hijo no recibí servicios de educación especial desde \_\_\_\_\_ [fecha de inicio] hasta\_\_\_\_\_ [fecha de finalización], y solo servicios parciales de educación especial desde \_\_\_\_ [fecha de inicio] hasta\_\_\_\_ [fecha de finalización]. Yo / Mi hijo no recibió servicios relacionados desde \_\_\_\_ [fecha de inicio] hasta \_\_\_\_\_ [fecha de finalización] y solo servicios relacionados parciales desde \_\_\_\_ [fecha de inicio] hasta \_\_\_\_\_ [fecha de finalización]

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio en IEP** | **Fechas sin ningún servicio** | **Servicio parcial entregado** | **Fechas de servicio parcial** | **Servicios perdidos** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Como saben, El Departamento de Educación de New Jersey Ha emitido una guía que indica que el equipo del IEP debe reunirse para determinar si la falta de educación especial y servicios relacionados requiere la provisión de educación compensatoria. “Las escuelas deben considerar el impacto de la ausencia de un proveedor o la ausencia de un niño en el programa y el desempeño del niño y determinar cómo garantizar la provisión continua de FAPE [una educación pública gratuita y apropiada] para que el niño continúe progresando y conociendo metas anuales en su IEP. Si una interrupción en los servicios constituye una negación de FAPE es una determinación individual que debe hacerse caso por caso ". Ver:

<http://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/letters/2007-1/clarke030807disability1q2007.pdf>.

Esta guía se reforzó en las “Preguntas y respuestas sobre la prestación de servicios a niños con discapacidades durante el brote de la enfermedad por coronavirus 2019” del Departamento de Educación de EE. UU. Publicado en marzo de 2020, en <https://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/qa-covid-19-03-12-2020.pdf>. Además, el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Tercer Circuito (que cubre NJ) ha indicado que el alivio por una denegación de FAPE es una provisión de servicios compensatorios hora por hora.

[Incluya, si corresponde.] Además, el año pasado fue el último año de elegibilidad para mi / mi hijo en educación especial, ya que fue el año escolar en el que cumplí 21 años. Sin embargo, yo / mi hijo no pude recibir la transición a los servicios de la vida adulta en mi / su IEP y, por lo tanto, no hice el progreso necesario para estar preparado para hacer esta transición crítica.

Como también sabe, bajo 300.43 de las regulaciones de IDEA, los servicios de transición son "un conjunto coordinado de actividades para un niño con una discapacidad que (1) está diseñado para estar dentro de un proceso orientado a resultados, que se enfoca en mejorar el rendimiento académico y logro funcional del niño con una discapacidad para facilitar el movimiento del niño de la escuela a las actividades posteriores a la escuela, incluida la educación postsecundaria, la educación vocacional, el empleo integrado, incluido el empleo con apoyo, la educación continua y para adultos, los servicios para adultos, la vida independiente o la participación comunitaria; (2) se basa en las necesidades individuales del niño, teniendo en cuenta las fortalezas, preferencias e intereses del niño e incluye: (i) instrucción; (ii) servicios relacionados; (iii) experiencias de la comunidad; (iv) el desarrollo del empleo y otros objetivos de vida adulta después de la escuela; y (v) si corresponde, la adquisición de habilidades para la vida diaria y la provisión de una evaluación vocacional funcional ". Debido al cierre de la escuela y al requisito de distanciamiento físico, yo / mi hijo no pude participar en la transición a los servicios de la vida adulta en el IEP de mi / mi hijo, como [Anote sus ejemplos específicos, tales como: capacitación en viajes, trabajo muestreo, instrucción directa sobre habilidades para la vida adulta y / u otros servicios IEP.]

Agradezco sinceramente sus esfuerzos por proporcionar algunos de los servicios de educación especial y servicios relacionados de mi hijo / a durante el difícil período en que las escuelas cerraron. Sin embargo, la falta de provisión de cualquier componente de educación especial, incluida la instrucción y los servicios relacionados, ha causado la incapacidad de mi / mi hijo para recibir una transición crítica a la instrucción y los servicios de la vida adulta contenidos en el IEP, lo que lleva a una falla en el logro de las metas y objetivos, que son necesarios para estar preparados para una transición efectiva a la vida adulta. De hecho, esta falla en proporcionar toda la educación especial y servicios relacionados ha causado una regresión en el conocimiento y las habilidades de mi hijo / a. Por estos motivos, solicito / solicitamos una reunión del IEP para analizar los servicios compensatorios que necesitan mis hijos y los que recibiré en el nuevo año escolar,

Gracias por su pronta atención, a este asunto.

Sinceramente,

Nombre del estudiante y / o padre / tutor

Información de contacto (incluir dirección, teléfono y correo electrónico)

CC: \* Enumere a cualquier otra persona que haya sido copiada en esta carta, como otros administradores escolares, etc.

**Muestra de carta completa solicitando una reunión para discutir los servicios compensatorios: transición**

Estimada Sra. Jones:

Le escribo para solicitar una reunión de IEP para discutir la provisión de servicios de educación compensatoria para mi hija, Anita Smith, para compensar la educación especial perdida y los servicios relacionados que experimentó cuando las escuelas cerraron debido al Coronavirus.

Mi hija estaba fuera de la escuela y no recibió su educación especial completa y servicios relacionados desde el 16 de marzo hasta el último día de clases a la que hubiera asistido si la escuela hubiera estado abierta, el 24 de junio. Mi hijo no recibió servicios de educación especial del 16 de marzo al 3 de abril, y solo servicios parciales de educación especial del 6 de abril al 24 de junio. Mi hijo no recibió servicios relacionados del 16 de marzo al 3 de abril, y solo servicios relacionados parciales del 3 de abril al 24 de junio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio en IEP** | **Fechas sin ningún servicio** | **Servicio parcial entregado** | **Fechas de servicio parcial** | **Servicios perdidos** |
| Instrucción especializada - lectura 1 hora / día | 3 / 16-4 / 315 días / 15 horas sin servicio | Instrucción especializadaLectura 2 horas / semana | 4 / 6-6 / 248.5 semanas de solo 2 horas / semana | 15 horas + 25.5 horas = 40.5 horas |
| Servicios de terapia del habla: 1 hora 3 x / semana | 3 / 16-4 / 3 (3 semanas)9 horas sin servicio | Servicios de terapia del habla: 1 hora 1x / semana | 4 / 6-6 / 248.5 semanas de solo discurso 1x / semana | 9 horas + 17 horas = 26 horas |
| Fisioterapia: 1 hora x 3x / semana | 3 / 16-4 / 3 (3 semanas)9 horas sin servicio | PT: 1 hora 1x / semana | 4 / 6-6 / 248.5 semanas de solo 1x / semana PTI | 9 horas + 17 horas = 26 horas |

Como saben, el Departamento de Educación de New Jersey Ha emitido una guía que indica que el equipo del IEP debe reunirse para determinar si la falta de educación especial y servicios relacionados requiere la provisión de educación compensatoria. “Las escuelas deben considerar el impacto de la ausencia de un proveedor o la ausencia de un niño en el programa y el desempeño del niño y determinar cómo garantizar la provisión continua de FAPE [una educación pública gratuita y apropiada] para que el niño continúe progresando y conociendo metas anuales en su IEP. Si una interrupción en los servicios constituye una negación de FAPE es una determinación individual que debe hacerse caso por caso ".

Ver <http://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/letters/2007-1/clarke030807disability1q2007.pdf>.

Esta guía se reforzó en las “Preguntas y respuestas sobre la prestación de servicios a niños con discapacidades durante el brote de la enfermedad por coronavirus 2019” del Departamento de Educación de los EE. UU. Publicado en marzo de 2020, en <https://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/qa-covid-19-03-12-2020.pdf>. Además, el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Tercer Circuito (que cubre NJ) ha indicado que el alivio por una denegación de FAPE es una provisión de servicios compensatorios hora por hora.

Como también sabe, bajo 300.43 de las regulaciones de IDEA, los servicios de transición son "un conjunto coordinado de actividades para un niño con una discapacidad que (1) está diseñado para estar dentro de un proceso orientado a resultados, que se enfoca en mejorar el rendimiento académico y logro funcional del niño con una discapacidad para facilitar el movimiento del niño de la escuela a las actividades posteriores a la escuela, incluida la educación postsecundaria, la educación vocacional, el empleo integrado, incluido el empleo con apoyo, la educación continua y para adultos, los servicios para adultos, la vida independiente o la participación comunitaria; (2) se basa en las necesidades individuales del niño, teniendo en cuenta las fortalezas, preferencias e intereses del niño e incluye: (i) instrucción; (ii) servicios relacionados; (iii) experiencias de la comunidad; (iv) el desarrollo del empleo y otros objetivos de vida adulta después de la escuela; y (v) si corresponde, la adquisición de habilidades para la vida diaria y la provisión de una evaluación vocacional funcional ". Debido al cierre de la escuela y al requisito de distanciamiento físico, mi hijo no pudo participar en la transición a los servicios de la vida adulta en su IEP, como capacitación en viajes, muestreo de trabajo, instrucción directa sobre habilidades para la vida adulta y desarrollo de habilidades sociales.

Agradezco sinceramente sus esfuerzos para proporcionar algunos de los servicios de educación especial y servicios relacionados de mi hijo durante el período difícil cuando las escuelas cerraron. Sin embargo, la falta de provisión de cualquier componente de educación especial, incluida la instrucción y los servicios relacionados, ha causado la incapacidad de mi hijo para recibir una transición crítica a la instrucción y los servicios de la vida adulta contenidos en el IEP, lo que lleva a una falla en el logro de las metas y objetivos del IEP, que son necesarios para estar preparados para una transición efectiva a la vida adulta. De hecho, esta falta de proporcionar toda la educación especial y servicios relacionados ha causado una regresión en el conocimiento y las habilidades de mi hijo. Por estas razones, solicito una reunión de IEP para discutir los servicios compensatorios que mi hijo necesita y que recibirá en el nuevo año escolar,

Gracias por su pronta atención, a este asunto.

Sinceramente,

Señora Smith

Ms.smith@aol.com; xxx-xxx-xxxx (teléfono celular)